

## INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La normativa de protección de datos permite que el interesado pueda ejercer ante el responsable del tratamiento sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas, poniéndose en contacto con el mismo o con el delegado de protección de datos.

Al respecto, informamos que cualquier petición que un interesado haga de copia de sus datos personales, salvo que resulte abusiva por ser reiterativa (en cuyo caso, se debería informar a la DPD), debe ser atendida en el plazo máximo de UN mes. En ese trámite es obligatorio por Ley guardar la acreditación que ha proporcionado (o intentado proporcionar) el interesado para ejercer ese derecho.

Les recordamos que, según establece el Artículo 7 de la LOPGDD 3/2018, hasta los 14 años de edad, el responsable de los datos personales del usuario es quien ostente la patria potestad o tutela; eso es, el tutor legal.

Para facilitar la identificación de que se está ejerciendo uno de los derechos de protección de datos, puede consultarse en las web:

(<https://www.educantabria.es/informacion/proteccion-de-datos.html>)

(<https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos>)

Marzo 2021